



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016

VISTO la Resolución N° 16/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Bahía Blanca a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, Mg. Ana Julia LIFSCHITZ, al Director, Dr. Horacio DI PRÁTULA, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Norma DE CRISTOFARO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Mg. Ana Julia LIFSCHITZ como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, en la Facultad Regional Bahía



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Blanca.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Horacio DI PRÁTULA, como Director, y a la Dra. Norma DE CRISTOFARO, como Co-Directora de la Tesis "Desarrollo de turbinas hidrocínicas: estudios fluidodinámicos y de resistencia de materiales, en aguas dulces y marinas" presentada por la Mg. Ana Julia LIFSCHITZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 16/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1599/2016

R

UTN
SCTYP
f.c.r.
m.m.g.

  
ING. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior